



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
**APOSTILLE**  
(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



**País:** REPUBLICA DE COLOMBIA  
(Country: - Pays:)

**El presente documento público**  
(This public document - Le présent acte public)

**Ha sido firmado por:** GIL ARDILA GUIOMAR PATRICIA  
(Has been signed by: - A été signé par:)

**Actuando en calidad de:** SECRETARIO GENERAL AD HOC  
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

**Lleva el sello/estampilla de:** SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

**Certificado**  
(Certified - Attesté)

**En:** BOGOTA - EN LÍNEA  
(At: - À:)

**EI:** 2/9/2017 14:29:44 p. m.  
(On: - Le:)

**Por:** APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN  
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

**No:** A2RCJ1429546611  
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)  
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia  
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS  
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY  
BOGOTA - COLOMBIA

**Firma:** (Signature:)

**Nombre del Titular:** COMESTIBLES ALDOR S.A.S.  
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

**Tipo de documento:** CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION  
(Type of document: - Type du document:)  
LEGAL

**Número de hojas apostilladas:** 9  
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

118040005101196

08178CMB5E Expedido (mm/dd/aaaa): 02/08/2017

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

[www.cancilleria.gov.co/apostilla](http://www.cancilleria.gov.co/apostilla)





CODIGO DE VERIFICACION: 08178CMB5E

NUMERO DE RADICACION: 20170054545-PRI

FECHA DE IMPRESION: MIÉRCOLES 08 FEBRERO 17:45

PAGINAS: 1 - 9



REPUBLICA DE COLOMBIA  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION  
EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CALI

CERTIFICA

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: COMESTIBLES ALDOR S.A.S.  
NIT. 800096040-9  
DOMICILIO: YUMBO

CERTIFICA

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: --C 15 29 69  
MUNICIPIO: YUMBO-VALLE  
TELÉFONO COMERCIAL 1: 6655093  
TELÉFONO COMERCIAL 2: 6901010  
TELÉFONO COMERCIAL 3: NO REPORTADO  
FAX: 6655193  
CORREO ELECTRÓNICO: jimmy.hurtado@aldoronline.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL: --C 15 29 69  
MUNICIPIO: YUMBO-VALLE  
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 1: 6655093  
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 2: 6901010  
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 3: NO REPORTADO  
FAX PARA NOTIFICACIÓN: 6655193  
CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN: jimmy.hurtado@aldoronline.com

CERTIFICA

MATRÍCULA MERCANTIL: 265494-16  
FECHA DE MATRÍCULA EN ESTA CAMARA : 24 DE MAYO DE 1990  
ÚLTIMO AÑO RENOVADO: 2016

CERTIFICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL  
C1082 ELABORACION DE CONFITES BLANDOS, BOCADILLOS

CERTIFICA

QUE POR ESCRITURA NRO. 254 DEL 15 DE MAYO DE 1990 NOTARIA TRECE DE CALI , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 24 DE MAYO DE 1990 BAJO EL NRO. 29321 DEL LIBRO IX , SE CONSTITUYO COMESTIBLES ALDOR LIMITADA

CERTIFICA

QUE POR ESCRITURA NRO. 1411 DEL 25 DE AGOSTO DE 1999 NOTARIA QUINCE DE CALI , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 1999 BAJO EL NRO. 6333 DEL LIBRO IX , SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA EN SOCIEDAD ANÓNIMA BAJO EL NOMBRE DE COMESTIBLES ALDOR S.A.

OPERACIÓN EXCEDA EL EQUIVALENTE EN PESOS COLOMBIANOS A LA SUMA DE DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$250.000,00), EN LA FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA OPERACIÓN; 68.28. AUTORIZAR AL GERENTE PARA TRANSIGIR O DESISTIR EN ASUNTOS CUYA CUANTÍA SEA O EXCEDA EL EQUIVALENTE EN PESOS COLOMBIANOS A LA SUMA DE DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$250.000,00), VIGENTES EN LA FECHA DE LA TRANSACCIÓN O EL DESISTIMIENTO;

ADMINISTRACIÓN Y PERIODO LA ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARÁ A CARGO DE UN REPRESENTANTE LEGAL QUE SE DENOMINARÁ GERENTE, QUIEN AL OBRAR EN ACTOS O CONTRATOS DE CUALQUIER NATURALEZA QUE LLEGARE A EJECUTAR O CELEBRAR LA SOCIEDAD, OBLIGAN A ÉSTA. EL GERENTE, QUIEN PODRÁ SER UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, DURARÁ EN SUS FUNCIONES POR EL TÉRMINO DE DOS (2) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE SU NOMBRAMIENTO Y PODRÁ SER REELEGIDO INDEFINIDAMENTE O REMOVIDO LIBREMENTE ANTES DEL VENCIMIENTO DE SU PERIODO. LA SOCIEDAD TAMBIÉN TENDRÁ UN (1) REPRESENTANTE LEGAL PRIMER SUPLENTE QUE SE DENOMINARÁ PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE, QUIEN EN AUSENCIA TEMPORAL O DEFINITIVA DEL GERENTE, EJERCERÁ EL CARGO; Y, UN (1) REPRESENTANTE LEGAL SEGUNDO SUPLENTE QUE SE DENOMINARÁ SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE, QUIEN EN AUSENCIA TEMPORAL O DEFINITIVA DEL GERENTE Y DEL PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE, EJERCERÁ EL CARGO. EN EL EVENTO DE FALTAR EL GERENTE, EL PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE Y EL SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE, LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DESIGNARÁ LA PERSONA QUE DEBA EJERCER EL CARGO.

FUNCIONES, ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE SE ENCONTRARE EN EJERCICIO, LAS SIGUIENTES: 72.1. ADMINISTRAR Y REPRESENTAR LEGALMENTE LA SOCIEDAD, CON AMPLIAS FACULTADES ADMINISTRATIVAS Y DISPOSITIVAS, SALVO LAS LIMITACIONES ESTABLECIDAS EN ESTOS ESTATUTOS; 72.2. CONVOCAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS A REUNIONES ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS SOCIALES; 72.3. CUMPLIR Y EJECUTAR LAS DETERMINACIONES DE LA ASAMBLEA; 72.4. CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES ESPECIALES Y FACULTARLOS PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN LOS LITIGIOS QUE PROMUEVA O SE LE PROMUEVAN; 72.5. CONSTITUIR APODERADOS ESPECIALES EXTRAJUDICIALES Y OTORGARLES LAS FACULTADES QUE CONSIDERE NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL; 72.6. SOLICITAR AUTORIZACIÓN PREVIA A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS PARA EJECUTAR ACTOS O CONTRATOS CUANDO SU CUANTÍA SEA O EXCEDA EL EQUIVALENTE EN PESOS COLOMBIANOS A LA SUMA DE DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$250.000,00) AL MOMENTO DE CELEBRARSE EL ACTO O CONTRATO; 72.7. SOLICITAR AUTORIZACIÓN PREVIA A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS PARA ADQUIRIR O ENAJENAR BIENES INMUEBLES DE LA COMPAÑÍA; Y, PARA GRAVAR CON HIPOTECA, PRENDA U OTROS GRAVÁMENES BIENES DE ÉSTA, CUANDO SU CUANTÍA SEA O EXCEDA EL EQUIVALENTE EN PESOS COLOMBIANOS A LA SUMA DE DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$250.000,00) AL MOMENTO DE CELEBRARSE EL ACTO O CONTRATO; 72.8. SOLICITAR AUTORIZACIÓN PREVIA A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS PARA EDIFICAR O CONSTRUIR SOBRE LOS INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD, CUANDO SU CUANTÍA EXCEDA EL EQUIVALENTE EN PESOS COLOMBIANOS A LA SUMA DE DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$250.000,00), EN LA FECHA EN QUE SE VAYAN A EDIFICAR O A CONSTRUIR; 72.9. SOLICITAR AUTORIZACIÓN PREVIA A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD PARA TRAMITAR Y OBTENER PRÉSTAMOS O REALIZAR OPERACIONES DE CRÉDITO CON ESTABLECIMIENTOS BANCARIOS, INSTITUCIONES DE CRÉDITO Y ENTIDADES FINANCIERAS CUANDO LA CUANTÍA DE LA OPERACIÓN EXCEDA EL EQUIVALENTE EN PESOS COLOMBIANOS A LA SUMA DE DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$250.000,00), EN LA FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA OPERACIÓN; 72.10. SOLICITAR AUTORIZACIÓN PREVIA A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS PARA TRANSIGIR O DESISTIR EN ASUNTOS CUYA CUANTÍA SEA O EXCEDA EL EQUIVALENTE EN PESOS COLOMBIANOS A LA SUMA DE DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$250.000,00), EN LA FECHA DE LA TRANSACCIÓN O EL DESISTIMIENTO; 72.11. SOLICITAR AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS PARA ENAJENAR O DAR EN ARRENDAMIENTO LA TOTALIDAD DE LA EMPRESA SOCIAL O LA TOTALIDAD DE LOS HABERES SOCIALES; 72.12. INTERVENIR POR SI SOLO O MEDIANTE APODERADOS EN TODA CLASE DE ACTUACIONES Y PROCESOS



**Cámara de  
Comercio de  
Cali**

**CODIGO DE VERIFICACION:** 08178CMB5E

**NUMERO DE RADICACION:** 20170054545-PR

**FECHA DE IMPRESION:** MIÉRCOLES 08 FEBRERO 2017 : 17:45

**PAGINAS:** 5 - 9



JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS GUBERNATIVOS, DE POLICÍA O DE CUALQUIER OTRA CLASE, BIEN SEA QUE LA SOCIEDAD CONCURRA COMO DEMANDANTE, COMO DEMANDADA O COMO PARTE INCIDENTAL Y SIEMPRE QUE SE HAGA NECESARIO DEFENDER SUS DERECHOS O HACERLOS RECONOCER; 72.13. CUIDAR DEL RECAUDO E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA SOCIEDAD; 72.14. PRESENTAR A LA ASAMBLEA LOS ESTADOS FINANCIEROS, JUNTO CON SUS NOTAS, CORTADOS AL FIN DE CADA EJERCICIO, CON LOS DICTÁMENES SOBRE ELLOS Y LOS DEMÁS INFORMES EMITIDOS POR EL REVISOR FISCAL; EL INFORME DE GESTIÓN SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y LA SITUACIÓN FINANCIERA, ECONÓMICA, ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA DE LA SOCIEDAD; Y, EL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES Y LOS DEMÁS DOCUMENTOS ANEXOS EXIGIDOS POR LA LEY; 72.15. NOMBRAR A LOS EMPLEADOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE REQUIERA LA SOCIEDAD Y REMOVERLOS; Y, NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE A LOS OTROS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYO NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN NO ESTÉN ATRIBUIDOS A OTRO ÓRGANO; 72.16. VELAR POR QUE TODOS LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES CUMPLAN CON LAS FUNCIONES Y DEBERES ASIGNADOS; 72.17. EJECUTAR LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS Y FINANCIERAS DE LA SOCIEDAD QUE HAYA TRAZADO LA ASAMBLEA; 72.18. ELABORAR OS PLANES PARA LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SOCIEDAD; 72.19. PREPARAR LOS PRESUPUESTOS ANUALES, LOS FLUJOS DE FONDOS, LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN Y LOS ESTUDIOS ECONÓMICOS DE LA SOCIEDAD Y SOMETERLOS A LA APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA; 72.20. INFORMAR A LA ASAMBLEA SOBRE LOS NOMBRAMIENTOS QUE PRODUZCA Y SOBRE LAS ASIGNACIONES RESPECTIVAS. 72.21. INSCRIBIR EN LA CÁMARA DE COMERCIO LAS REFORMAS ESTATUTARIAS APROBADAS POR LA ASAMBLEA, ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA LAS REFORMAS ESTATUTARIAS QUE REQUIERAN DE DICHA FORMALIDAD, Y CONSECUENTEMENTE, CONCURRIR A SU OTORGAMIENTO, Y COMPARECER A OTORGAR LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN QUE SEA NECESARIA SU INTERVENCIÓN DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y LOS ESTATUTOS; 72.22. AVALAR O GARANTIZAR OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR LAS SOCIEDADES PLASTICOS ESPECIALES S.A.S NIT: 890.307.885-1, TUBOS DE OCCIDENTE SAS. NIT: 800.212.407-6 Y GESTA & CIA. SAS. NIT: 890.320.974-0, Y OBTENER AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS CUANDO SU CUANTÍA EXCEDA EL EQUIVALENTE EN PESOS COLOMBIANOS A LA SUMA DE DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$250.000,00), EN LA FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA OPERACIÓN. 72.23. EJERCER LAS DEMÁS FACULTADES QUE LE OTORGAN LA LEY Y LOS ESTATUTOS. EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES EL REPRESENTANTE LEGAL PUEDE, DENTRO DE LOS LÍMITES Y CON LOS REQUISITOS QUE LE SEÑALEN LOS ESTATUTOS Y LA LEY, ADQUIRIR Y ENAJENAR A CUALQUIER TÍTULO BIENES MUEBLES O INMUEBLES, GRAVARLOS Y LIMITAR SU DOMINIO, TENERLOS O ENTREGARLOS A TÍTULO PRECARIO, ALTERAR LA FORMA DE LOS BIENES RAÍCES POR SU NATURALEZA Y OR SU DESTINO; COMPARECER EN LOS PROCESOS EN QUE TENGA INTERÉS LA SOCIEDAD; DESISTIR, INTERPONER TODO GÉNERO DE RECURSOS Y EJERCITAR TODOS LOS ACTOS PROCESALES QUE LE CONFIERA LA LEY; TRANSIGIR LOS NEGOCIOS SOCIALES Y SOMETERLOS A ARBITRAMIENTO; RECIBIR EN MUTUO CUALQUIER CANTIDAD DE DINERO; HACER DEPÓSITOS EN BANCOS, GIRAR, EXTENDER, PROTESTAR, ENDOSAR, PAGAR, NEGOCIAR CHEQUES, LETRAS, PAGARÉS, BONOS, CARTAS DE PORTE, FACTURAS CAMBIARIAS, CERTIFICADOS NEGOCIABLES O BONOS DE PRENDA Y CUALESQUIERA OTROS TÍTULOS VALORES; ACEPTAR Y CEDER CRÉDITOS; NOVAR OBLIGACIONES; ADQUIRIR EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR EQUIPOS ADECUADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL; ADQUIRIR EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR ARTÍCULOS O PRODUCTOS PARA COMERCIALIZARLOS; RECIBIR Y USAR BIENES BAJO LA MODALIDAD DEL LEASING O ARRENDAMIENTO FINANCIERO; SUSCRIBIR CONTRATOS DE TRABAJO; Y EN FIN, EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS DE ORDEN CIVIL, COMERCIAL, ADMINISTRATIVO, LABORAL, TRIBUTARIO O DE OTRO ORDEN QUE SEAN NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS FINES SOCIALES SIEMPRE QUE ESTÉN COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑÍA.

#### CERTIFICA

DOCUMENTO: ACTA No. 020 DEL 04 DE JUNIO DE 2001

ORIGEN: JUNTA DIRECTIVA

INSCRIPCIÓN: 06 DE JUNIO DE 2001 No. 3673 DEL LIBRO IX

FUE (RON) NOMBRADO (S) :



**Cámara de  
Comercio de  
Cali**

**CODIGO DE VERIFICACION:** 08178CMB5E

**NUMERO DE RADICACION:** 20170054545-PRI

**FECHA DE IMPRESION:** MIÉRCOLES 08 FEBRERO 2017 11:17:45

**PAGINAS:** 6 - 9

GERENTE PRINCIPAL  
LEONARDO ALJURE DORRONSORO  
C.C.16774918

GERENTE SUPLENTE  
FRANCISCO JOSE ALJURE DORRONSORO  
C.C.94295616

#### CERTIFICA

DOCUMENTO: ACTA No. 81 DEL 04 DE MAYO DE 2010  
ORIGEN: JUNTA DIRECTIVA  
INSCRIPCION: 24 DE JUNIO DE 2010 No. 7545 DEL LIBRO IX

FUE (RON) NOMBRADO(S) :

SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE  
HERNAN HERRERA GUTIERREZ  
C.C.14431960

#### CERTIFICA

DOCUMENTO: ACTA No. 040 DEL 04 DE MARZO DE 2011  
ORIGEN: ASAMBLEA DE ACCIONISTAS  
INSCRIPCION: 11 DE JULIO DE 2011 No. 8510 DEL LIBRO IX

FUE (RON) NOMBRADO(S) :

REVISOR FISCAL  
BKF INTERNATIONAL S.A.  
NIT.800011008-8

#### CERTIFICA

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 12 DE JUNIO DE 2012  
ORIGEN: BKF INTERNATIONAL S.A.  
INSCRIPCION: 26 DE JUNIO DE 2012 No. 7716 DEL LIBRO IX

FUE (RON) NOMBRADO(S) :

---

REVISOR FISCAL PRINCIPAL  
WILLIAM LASSO CASTAÑO  
C.C.16611262



**Cámara de  
Comercio de  
Cali**

**CODIGO DE VERIFICACION:** 08178CMB5E

**NUMERO DE RADICACION:** 20170054545-PRI

**FECHA DE IMPRESION:** MIÉRCOLES 08 FEBRERO 2017 7:08

**PAGINAS:** 7 - 9



### CERTIFICA

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 10 DE OCTUBRE DE 2016

ORIGEN: BKF INTERNATIONAL S.A.

INSCRIPCION: 11 DE OCTUBRE DE 2016 No. 15357 DEL LIBRO IX

FUE (RON) NOMBRADO (S) :

REVISOR FISCAL SUPLENTE

SANDRA XIMENA BOLAÑOS VALBUENA

C.C.38559863

### CERTIFICA

QUE POR ESCRITURA NRO. 1597 DEL 21 DE JUNIO DE 2016 NOTARIA TERCERA DE CALI , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 18 DE JULIO DE 2016 BAJO EL NRO. 181 DEL LIBRO V CONFIERE PODER GENERAL PARA ASUNTOS JUDICIALES AL SEÑOR RODRIGO CASTRO OREJUELA, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA N°. 16.616.575 EXPEDIDA EN CALI Y PORTADOR DE LA T.P. 83.630 DEL C.S. DE LA J., PARA QUE EN SU CONDICIÓN DE APODERADO JUDICIAL LO REPRESENTE EN LOS SIGUIENTES ACTOS RELACIONADOS CON SUS DERECHOS, OBLIGACIONES E INTERESES: PRIMERO.- PARA QUE REPRESENTA A LA SOCIEDAD PODERDANTE Y COMPAREZCA EN NOMBRE DE ESTA ANTE CUALESQUIERA TRIBUNALES, JUZGADOS, CORPORACIONES, CENTROS DE CONCILIACIÓN, TRIBUNALES DE ARBITRAMIENTO, AUTORIDADES DE POLICÍA, FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, ADMINISTRATIVAS DEL TRABAJO, SERVIDORES PÚBLICOS, FUNCIONARIOS O EMPLEADOS DEL ORDEN JUDICIAL, FISCAL, ADMINISTRATIVO, TRIBUTARIO DEL ORDEN NACIONAL, TERRITORIAL O DESCENTRALIZADO EN CUALESQUIERA PROCESOS, JUICIOS, INVESTIGACIONES, ACTUACIONES, ACTOS, INCIDENTES, REQUERIMIENTOS, DILIGENCIAS O GESTIONES EN QUE LA SOCIEDAD PODERDANTE TENGA QUE INTERVENIR DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SEA COMO DEMANDANTE O COMO DEMANDADA O COMO COADYUVANTE, TERCERO INTERVINIENTE O LITISCONSORTE O DONDE TUVIERE INTERÉS JURÍDICO O PARA LA DEFENSA JURÍDICO DE LOS MISMOS. SEGUNDO.- PARA QUE SE NOTIFIQUE DE TODA CLASE DE SENTENCIAS, AUTOS, RESOLUCIONES, ACTOS ADMINISTRATIVOS, LAUDOS ARBITRALES, PROVIDENCIAS, CONTESTE DEMANDAS, SUSTITUYA, REASUMA, TRANSIJA, CONCILIE, CONFIESE, RENUNCIE, DEMANDE, RECUSE, IMPUGNE, REPRESENTA EN PROCESOS JUDICIALES Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS, PARA QUE PRESENTE DEMANDA DE REVOCACIÓN, LLAME EN GARANTÍA, DENUNCIE EL PLEITO, EXCEPCIONE, SUSTITUYA, RECIBA, ABSUELVA INTERROGATORIOS A INSTANCIA DE PARTE, COADYUVE, APORTE Y SOLICITE LA PRÁCTICA DE PRUEBAS, DESISTA, SE ALLANE, PRESENTE, AMPLÍE Y SUSCRIBA NOTICIA(S) CRIMINALE(S), DENUNCIE Y AMPLÍE DENUNCIAS RATIFICÁNDOSE DE ELLOS, PRESENTE DERECHOS DE PETICIÓN, ACCIONES DE TUTELA, ACCIONES DE CUMPLIMIENTO, ACCIONES POPULARES, INTERPONGA TODA CLASE DE ACCIONES JUDICIALES, RECURSOS, IMPUGNACIONES, TACHAS, NULIDADES, REVOCATORIAS POR VÍA DIRECTA, PRESENTE DERECHOS DE PETICIÓN, SOLICITE MEDIDAS CAUTELARES, SOLICITE LA EXPEDICIÓN DE COPIAS, COBRE EJECUTIVAMENTE. (ART. 77°. DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO). TERCERO.- PARA QUE REPRESENTA A LA SOCIEDAD PODERDANTE ANTE ENTIDADES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, SOCIEDADES ADMINISTRADORES DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS, CAJAS DE COMPENSACIÓN, SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE E INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, EMPRESAS DE SERVICIOS TEMPORALES E.S.T. Y ANTE JUNTA(S) DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ REGIONALES Y NACIONAL. CUARTO.- PARA QUE INTERVENGA EN AUDIENCIA(S) OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, SANEAMIENTO, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS Y FIJACIÓN DE LITIGIO. (ART 77° CPTSS MOD. L.1149/2007 ARTÍCULO 11°.) Y EN AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN Y SIMILARES ANTE CUALQUIER JURISDICCIÓN DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. QUINTO.- PARA SUSTITUIR, REASUMIR PERSONERÍA O CONTRATAR APODERADO(S) JUDICIAL(ES) ESPECIAL(ES) PARA QUE REPRESENTA(N) A LA SOCIEDAD PODERDANTE, DE MANERA QUE EN NINGÚN CASO QUEDE SIN REPRESENTACIÓN EL PROCESO, INSTANCIA,



**CODIGO DE VERIFICACION:** 08178CMB5E

**NUMERO DE RADICACION:** 20170054545-PRI

**FECHA DE IMPRESION:** MIÉRCOLES 08 FEBRERO 2017 11:17:45

**PAGINAS:** 8 - 9

INVESTIGACIÓN, ACTUACIÓN, INCIDENTE, TRAMITE, ACTO, GESTIÓN O ACTUACIÓN EN DONDE LA SOCIEDAD PODERDANTE TENGA INTERÉS JURÍDICO O ECONÓMICO.

#### CERTIFICA

CAPITAL AUTORIZADO: \$2,800,000,000  
NUMERO DE ACCIONES: 280,000  
VALOR NOMINAL: \$10,000  
CAPITAL SUSCRITO: \$2,531,600,000  
NUMERO DE ACCIONES: 253,160  
VALOR NOMINAL: \$10,000  
CAPITAL PAGADO: \$2,531,600,000  
NUMERO DE ACCIONES: 253,160  
VALOR NOMINAL: \$10,000

#### CERTIFICA

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 27 DE ENERO DEL 2000  
INSCRIPCIÓN: 02 DE FEBRERO DE 2000 No. 701 LIBRO IX

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2000  
INSCRIPCION: 17 DE NOVIEMBRE DE 2000 No. 7801 LIBRO IX

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 08 DE ABRIL DE 2003  
INSCRIPCION: 10 DE ABRIL DE 2003 No. 2575 LIBRO IX

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 23 DE ABRIL DE 2010  
INSCRIPCION: 05 DE MAYO DE 2010 No. 5239 LIBRO IX

CONSTA LA SITUACION DE CONTROL:

MATRIZ: PANACOL INTERNATIONAL INVESTMENT, S.A.  
NIT. 805.018.297-1

DOMICILIO: PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA

NACIONALIDAD: PANAMEÑA

ACTIVIDAD PRINCIPAL: CIIU- 6714 OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL MERCADO DE VALORES.

SUBSIDIARIA: COMESTIBLES ALDOR S.A.

NIT. 800.096.040-9

DOMICILIO: YUMBO

NACIONALIDAD: COLOMBIANA

ACTIVIDAD: CIIU- 1581: ELABORACION DE CACAO, CHOCOLATE Y PRODUCTOS DE CONFITERIA.

PRESUPUESTO QUE DA LUGAR A LA SITUACION DE CONTROL: LA SOCIEDAD EXTRANJERA PANACOL INTERNATIONAL INVESTMENT, S.A., ES PROPIETARIA DE MAS DEL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA GESTA S.A. & CIA. S.C.A.- SOCIEDAD CIVIL- SOCIEDAD ESTA ULTIMA QUE A SU VEZ ES PROPIETARIA DE MAS DEL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA COMESTIBLES ALDOR S.A..

FECHA EN LA CUAL SE CONFIGURO LA SITUACION DE CONTROL: NOVIEMBRE DEL AÑO 2000.

#### CERTIFICA

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN LA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NRO.



**Cámara de  
Comercio de  
Cali**

**CODIGO DE VERIFICACION:** 08178CMB5E

**NUMERO DE RADICACION:** 20170054545-PRI

**FECHA DE IMPRESION:** MIÉRCOLES 08 FEBRERO

**PAGINAS:** 9 - 9



265495-2 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: COMESTIBLES ALDOR  
UBICADO EN: ---C 15 29 69 DE YUMBO  
FECHA MATRICULA : 24 DE MAYO DE 1990  
RENOVO : POR EL AÑO 2016

#### CERTIFICA

QUE LA SOCIEDAD EFECTUO LA RENOVACION DE SU MATRICULA MERCANTIL EL 30 DE MARZO DE 2016

#### CERTIFICA

QUE NO FIGURAN OTRAS INSCRIPCIONES QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE CERTIFICADO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE SU INSCRIPCION, SIEMPRE Y CUANDO DENTRO DE DICHO TERMINO NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR SU CONTENIDO INGRESANDO A <http://www.ccc.org.co/registraya/> Y DIGITANDO EL CODIGO DE VERIFICACION QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO.

EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERO EN LAS SEDES O A TRAVES DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CAMARA.

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1.995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

DADO EN CALI A LOS 08 DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2017 HORA: 11:17:45 AM

RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN.....CINCO.....FOJAS(S) UTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO, SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO.....UNA..... FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A,.....06.....DE.....MARZO.....DE.....2017.....

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN  
QUITO, ECUADOR

